SINDY HOWARD BRITTON
ABOGADA TITULADA Y EN EJERCICIO
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECTOR SUR OESTE
TELEFONO: 3213243518
PROVIDENCIA ISLAS

Providencia Isla,

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
Providencia Isla
E. S. D.

SINDY HOWARD BRITTON, abogada titulada y en ejercicio, con tarjeta profesional número **304857** del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliada y residente en la Isla de Providencia, e identificada con la Cedula de Ciudadanía **No. 1.013.647.340**, obrando conforme el Poder especial que me ha conferido al señor **NOEL ARCHBOLD BAIN,** colombiano por nacimiento, domiciliado y residente en esta localidad e identificado con la cedula de ciudadanía **No. 18.009.819** expedida en Providencia Isla, me permito impetrar ante su Despacho **DEMANDA VERBAL DE PERTENENCIA** contra de **BAIN ANCLE ERNESTO ANTONIO**, y contra todas aquellas personas indeterminadas, que se crean con igual o mejor derecho, sobre el inmueble objeto de este proceso, para que previo los trámites legales, se hagan las siguientes declaraciones:

PETICIONES:

PRIMERA: Que en fallo que cause ejecutoria, se declare que mi poderdante, el señor **NOEL ARCHBOLD BAIN,** ha adquirido por Prescripción extraordinaria de dominio, el inmueble que describiré en los hechos de esta demanda.

SEGUNDA: Que como consecuencia de la declaración anterior, se ordene la inscripción de dicho fallo, en el folio correspondiente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este Círculo.

SINDY HOWARD BRITTON
ABOGADA TITULADA Y EN EJERCICIO
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECTOR SUR OESTE
TELEFONO: 3213243518
PROVIDENCIA ISLAS

HECHOS:

PRIMERO: el señor NOEL ARCHBOLD BAIN, me ha conferido poder especial, para solicitar en su nombre, declaración judicial de pertenencia, por prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, efectuada en su favor, sobre un (01) lote de terreno de su propiedad, que se encuentra dividido en dos secciones, ubicado en jurisdicción del Municipio de Providencia Isla, Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, sector denominado **JONAS POINT.**

SEGUNDO: El inmueble en cuestión, fue adquirido por mi mandante el señor NOEL ARCHBOLD BAIN por sus constantes actos de señor y dueño sobre el predio, el cual ha ejercido unos constantes actos posesorios sobre el lote que se describe a continuación: Primera sección: Por el NORTE linda con el Camino Comunal en extensión de diecinueve metros (19.00 MTS), al SUR linda con Francis Archbold en extensión de veinticinco metros con cincuenta centímetros (25.50 MTS), al Este con predios de Janeth Bain en extensión de veinticinco metros (25.00 MTS), Oeste con Camino Vecinal en extensión de veintiséis metros con ochenta Centímetros (26.80 MTS). Segunda sección: el NORTE linda con el Camino Comunal en extensión de treinta y seis metros con veinte centímetros (36.20 MTS), SUR linda con predios de Elijah Archbold en extensión de cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros (44.50 MTS), Oeste con predios de Ernesto Bain en extensión de treinta y cinco metros con setenta (35.70 MTS).

TERCERO: La posesión sobre el inmueble objeto de la presente Litis, no ha sido interrumpido ni civil ni naturalmente por mi mandante por el termino de treinta (30) años, la posesión ha sido ejercida por mi mandante, durante los lapsos de tiempo respectivitos, de manera pública, pacífica y tranquila, sin violencia ni clandestinidad, quienes han ejercido su señorío mediante una permanente, continua y adecuada explotación económica del suelo, consistente entre actos ostensibles, en la erección y mantenimiento de cierros, siembra de árboles frutales como Limón, mango, adecuación y mejoras de la casa que se encuentran sobre el predio.

CUARTO: Tanto mi mandante ha ejercido la posesión material y ha realizado la explotación económica del lote de terreno que nos ocupa, en los

SINDY HOWARD BRITTON
ABOGADA TITULADA Y EN EJERCICIO
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECTOR SUR OESTE
TELEFONO: 3213243518
PROVIDENCIA ISLAS

lapsos de tiempo respectivos, en nombre propio, con verdadero ánimo de señore y dueño y sin reconocer dominio ni otros derechos a personas o entidades distintas de sí mismos.

QUINTO: La posesión de mi mandante, el Señor **NOEL ARCHBOLD BAIN**, actual poseedora material e inscrita, sobre el individualizado lote de terreno, excede el termino de diez (10) años continuos e ininterrumpidos establecido por la ley, como requisito indispensable, para la eficacia de la adquisición del dominio, por el modo de la Prescripción Extraordinaria, razón por la cual, al tenor de lo establecido en el artículo 778 y 2521 del Código Civil, tiene derecho esta última, a solicitar en su favor, la declaración judicial de pertenencia.

SEXTA: el predio de la Primera sección comprendido entre los siguientes medidas y linderos Por el NORTE linda con el Camino Comunal en extensión de diecinueve metros (19.00 MTS), al SUR linda con Francis Archbold en extensión de veinticinco metros con cincuenta centímetros (25.50 MTS), al Este con predios de Janeth Bain en extensión de veinticinco metros (25.00 MTS), Oeste con Camino Vecinal en extensión de veintiséis metros con ochenta Centímetros (26.80 MTS), se encuentra registrada a nombre de BAIN ANCLE ERNESTO ANTONIO.

DERECHO:

Invoco como fundamento de derecho, las siguientes normas: Art. 82 y ss. Y 375 del Código General del Proceso; arts. 673, 762, 778,2512 a 2541 del C.C.; y, demás normas concordantes y complementarias.

PRUEBAS

Solicito tener como Pruebas las siguientes:

DOCUMENTALES:

1. Dos Certificados expedido por el Registrador de Instrumentos Públicos este Círculo, donde consta la situación jurídica del lote de terreno, objeto del presente proceso.
2. Certificado de Libertad y Tradición.

SINDY HOWARD BRITTON
ABOGADA TITULADA Y EN EJERCICIO
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECTOR SUR OESTE
TELEFONO: 3213243518
PROVIDENCIA ISLAS

3. Certificado Catastral Nacional, expedido por el instituto geográfico Agustín Codazzi.
4. Levantamiento Pericial del lote.

TESTIMONIALES:

Les ruego recibir declaración Juradas a los señores: SIGMUND ALEXANDER CASTELL BRITTON, ELIZANDER ARCHBOLD ZACARIA, ROBERT STANLEY NEWBALL ARCHBOLD, los cuales se pueden ubicar en el sector de San Felipe y la montaña direcciones conocidas, todos mayores de edad y vecinos de la isla de Providencia, para que depongan acerca de lo que les conste sobre los hechos de la demanda.

INSPECCION JUDICIAL:

Solicito ordenar, fijando fecha y hora para el efecto, una inspección judicial, con intervención de perito, si es el caso, sobre el inmueble en cuestión, para comprobar las medidas, linderos, actos de posesión y demás pormenores al respecto.

ANEXO:

Me permito anexar:

1. Poder a mi favor.
2. Los Documentos aducidos como pruebas documentales, y ,
3. Copias de la demanda, con los anexos indicados, para el traslado y el archivo del Juzgado.

PROCESO Y COMPETENCIA:

Se trata de un proceso Verbal, normalizado por el artículo 375 del Código General del Proceso.

Por la naturaleza del proceso, la ubicación del inmueble y la cuantía, la cual estimo igual al avaluó catastral determinado en el documento especificado

SINDY HOWARD BRITTON
ABOGADA TITULADA Y EN EJERCICIO
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECTOR SUR OESTE
TELEFONO: 3213243518
PROVIDENCIA ISLAS

en las Pruebas Documentales, es Usted Competente, Señor Juez, para conocer de este litigio.

NOTIFICACIONES Y EMPLAZAMIENTO:

Mi poderdante, recibirá las notificaciones y emplazamiento en el sector de San Juan dirección conocida. La suscrita, en la secretaria del Juzgado o en su correo electrónico HOWARDSINDY@GMAIL.COM.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que mi poderdante desconoce el paradero del señor BAIN ANCLE ERNESTO ANTONIO

Solicito ordenar emplazar a todas aquellas personas indeterminadas que se crean con igual o menor derecho sobre el lote de terreno, objeto del presente proceso conforme lo preceptuado por el artículo 375 del Código General del Proceso.

Sin otro particular, muy respetuosamente,

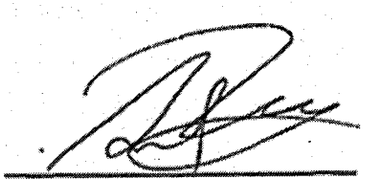

SINDY HOWARD BRITTON
T.P. No. 304857 del C.S.J.
C.C. No. 1.013.647.340 de Bogotá D.C

SINDY HOWARD BRITTON
ABOGADA TITULADA Y EN EJERCICIO
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECTOR SUR OESTE
TELEFONO: 3213243518
PROVIDENCIA ISLAS

Señora
Juez Promiscuo Municipal
Providencia Islas
E. S. D.

NOEL ARCHBOLD BAIN, hombre, mayor de edad, colombiano por domiciliado en la Isla de Providencia e identificado con la cedula de ciudada **No. 18.009.819**, expedida en Providencia Islas, Mediante el presente escrito, manifestar le, que otorgo poder especial, amplio y suficiente, en cuanto a refiere, a la Dra. **SINDY HOWARD BRITTON**, abogada titulada y en ejercicio profesional numero **304857** expedida por el Consejo Superior de la domiciliada y residente en la Isla de Providencia, donde se encuentra identif Cedula de Ciudadanía **No. 1.013.647.340** de Bogotá D.C, para que en r representación, inicie y lleve a culminación, proceso Verbal de Pertenencia, s lote de terreno de mi propiedad, ubicado en jurisdicción del Municipio de Pro Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina denominado **San Juan,** que se encuentra comprendido en dos secciones y siguientes medidas y linderos: especiales: **Primera sección:** Por el NORTE Camino Comunal en extensión de diecinueve metros (19.00 MTS), al SU Francis Archbold en extensión de veinticinco metros con cincuenta centím MTS), al Este con predios de Janeth Bain en extensión de veinticinco m MTS), Oeste con Camino Vecinal en extensión de veintiséis metros Centímetros (26.80 MTS). **Segunda sección:** el NORTE linda con el Cam en extensión de treinta y seis metros con veinte centímetros (36.20 MTS), S predios de Elijah Archbold en extensión de cuarenta y cuatro metros c centímetros (44.50 MTS), Oeste con predios de Ernesto Bain en extensión cinco metros con setenta (35.70 MTS).

Tiene mi apoderada plena facultad, para además de lo encomendado, re transigir, sustituir, reasumir nuevamente este mandato, conciliar, interpone incoar todas aquellas acciones tendientes al perfeccionamiento del prese Sírvase, señor Juez, reconocer la personería de mi apoderada, dentro de l para los efectos del presente mandato.

Respetuosamente,

Noel Archbold Bain

NOEL ARCHBOLD BAIN

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Providencia, Departamento de San Andrés, República de Colombia, de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Providencia, compare identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 18009819 y la T.P. # 304857 C.S.J, pre a JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL y manifestó que la firma que aparece en el pre acepta el contenido del mismo como cierto.

Noel Archbold

32zj411v2z1r
14/12/2021 - 10:11:39

----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibi Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Regist Civil.

MARIO RAFAEL MIRANDA MORALES

Notario Único del Círculo de Providencia, Departamento de San

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 32zj411v2z1r

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA, SIN ANTECEDENTE REGISTRAL
CERTIFICADO No. 307

EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS

Que para efecto de lo establecido en el (literal a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012 o en lo dispuesto por el artículo 375 de la Ley 1564 de 2014" y en virtud de lo solicitado mediante turno con radicación No. 2021-450-1-10667 de fecha 06 de diciembre de 2021.

CERTIFICA:

PRIMERO: Que con la documentación e información aportada por el usuario: SINDY HOWARD BRITTON, se verificaron los índices de propietarios que se llevan actualmente por medio electrónico en esta Oficina (SIR), no es posible establecer Matricula individual ni de mayor extensión del bien objeto de solicitud del predio que han denominado "k 2 3 60 SAN JUAN" ubicado en Providencia, Isla.

SEGUNDO: El inmueble mencionado en el numeral anterior. Objeto de la búsqueda con los datos aportados por el solicitante Certificado Catastral No. 1509-295067-14776-0 del 19/11/2021 y ficha predial. No registra folio de Matricula Inmobiliaria alguna determinándose de esta manera, la inexistencia de Pleno Dominio y/o Titularidad de Derechos Reales sobre el mismo, por ende NO SE PUEDE CERTIFICAR A NINGUNA PERSONA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES.

LOTE DE TERRENO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: AL ***NORTE****, LINDA CON CAMINO COMUNAL, EN EXTENSIÓN DE 36:20 METROS, AL* ***SUR****: LINDA CON PREDIOS DE ELIJAH ARCHBOLD EN EXTENSIÓN DE 44:50 METROS Y AL* ***OESTE****: LINDA CON PREDIOS DE ERNESTO BAIN, EN EXTENSIÓN DE 35:70 METROS.*

Se expide a petición del interesado a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

El interesado debe comunicar de inmediato cualquier falla o error en el registro de documentos.

Kermit Jackson

KERMIT MATTHEW JACKSON MAY
Registrador Principal

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Isla
Avenida Francisco Newball – Torres Sunrise Beach 4ª-141
Teléfono:5128729 - 5128730
E-mail: ofiregissanandres@supernotariado.gov.co

ISO 9001 icontec
IQNet

SINDY HOWARD BRITTON
ABOGADA
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
PROVIDENCIA ISLA -3213243518

PROVIDENCIA ISLA AÑO 2021

SEÑOR
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SAN ANDRES ISLA

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO ESPECIAL

Yo, **SINDY HOWARD BRITTON**, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Providencia Isla, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.013.647.340** expedida en Bogotá, abogada titulada, en ejercicio de la profesión portadora de la tarjeta profesional **No. 304857** del Concejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada especial de NOEL ARCHBOLD BAIN identificado con Ciudadanía **No. 18.009.819**, en virtud de poder especial a mi conferido, me permito solicitar que se sirva certificar si sobre el lote que describo a continuación y que pretenden prescribir mi mandante, se encuentra inscrita persona alguna como titular de derecho real sujeto a registro, conforme lo preceptuado por el artículo 375 del Código General del Proceso, numeral 5° .

Por el Por el Por el NORTE linda con el Camino Comunal en extensión de treinta y seis metros con veinte centímetros (36.20 MTS), SUR linda con predios de Elijah Archbold en extensión de cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros (44.50 MTS), Oeste con predios de Ernesto Bain en extensión de treinta y cinco metros con setenta (35.70 MTS).
Certificado Catastral, y ficha predial correspondiente al predio en el sector de San Juan.

Atentamente:

SINDY HOWARD BRITTON
C.C. No. 1.013.647.340 de Bogotá D.C
T.P. No. 304857 C.S.J.
HOWARDSINDY@gmail.com

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA, PLENO DOMINIO
CERTIFICADO No. 305

EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS

Que para efecto de lo establecido en el (literal a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012 o en lo dispuesto por el artículo 375 de la Ley 1564 de 2014 y en virtud de lo solicitado mediante turno con radicación No.2021-450-1-10665 de fecha 6 diciembre de 2021.

CERTIFICA:

PRIMERO: Que con la documentación e información aportada por el usuario: **SINDY HOWARD BRITTON** consultó la base de datos de la oficina de registro, encontrándose que el bien objeto de solicitud, predio denominado "SECTOR JONAS POINT O SAN JUAN SEGUNDO LOTE" ubicado en Providencia, Isla, tiene asignado folio de matrícula 450-23018, no proviene de mayor extensión.

SEGUNDO: Existe inscripción y/o registro de **DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA**, emitida por el Juzgado Promiscuo de Providencia isla, mediante sentencia de fecha 22 de septiembre de 2008 y debidamente inscrita el 18 de noviembre 1996, a favor de BAIN ANCLE ERNESTO ANTONIO, y se certifica sobre inmueble de mayor extensión por no existir registro de remanente

LOTE DE TERRENO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE, LINDA CON TERRENOS DE LA SEÑORA LUISICE COUTBORTH EN EXTENSIÓN DE 19.00 METROS, SUR, LINDA CON TERRENO DEL SEÑOR SAM BAIN,EN EXTENSIÓN DE 25.50 METROS;ESTE,LINDA CON TERRENOS DEL SEÑOR MARCO HOY ANCLE,EN EXTENSIÓN DE 25.00 METROS;Y OESTE,LINDA CON TERRENOS DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR RONALD TAYLOR ROBINSON,EN EXTENSIÓN DE 26.80 METROS..-. De acuerdo a su Tradición, corresponde a la EXISTENCIA de Pleno Dominio y/o Titularidad de Derechos Reales.

TERCERO: *El inmueble mencionado en el numeral anterior, objeto dela búsqueda con los datos ofrecidos en el documento aportado por el usuario, Registra folio de Matricula Inmobiliaria 450-23018 y de acuerdo a la tradición corresponde:*

DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA, emitida por el Juzgado Promiscuo de Providencia isla, mediante sentencia de fecha 22 de septiembre de 2008 y debidamente inscrita el 18 de noviembre 1996.

TITULAR DE DERECHO:

BAIN ANCLE ERNESTO ANTONIO

Se expide a petición del interesado a los siete (07) días del mes de diciembre dos mil veintiuno (2021).

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos.

KERMIT MATTHEW JACKSON MAY
Registrador Principal.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de San Andrés Isla
Avenida Francisco Newball – Torres Sunrise Beach 4ª-141
Teléfono:5128729 - 5128730
E-mail: ofregisanandres@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN ANDRES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 450-23018

Impreso el 7 de Diciembre de 2021 a las 12:00:03 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 450 SAN ANDRES DEPTO: SAN ANDRES Y PROVIDENCIA MUNICIPIO: PROVIDENCIA
VEREDA: PROVIDENCIA Y A SANTA CATALINA
FECHA APERTURA: 24/9/2008 RADICACION: 2008-450-6-1077 CON: SENTENCIA DE 18/11/1996
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 88564000100000002000300000000
COD CATASTRAL ANT: 88564000100020003000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
LOTE DE TERRENO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE, LINDA CON TERRENOS DE LA SEÑORA LUISICE COUTBORTH EN EXTENSION DE 19.00 METROS,SUR,LINDA CON TERRENO DEL SEÑOR SAM BAIN,EN EXTENSION DE 25.50 METROS;ESTE,LINDA CON TERRENOS DEL SEÑOR MARCO HOY ANCLE,EN EXTENSION DE 25.00 METROS;Y OESTE,LINDA CON TERRENOS DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR RONALD TAYLOR ROBINSON,EN EXTENSION DE 26.80 METROS.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:
NO TIENE COMPLEMENTACION

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: RURAL
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) SECTOR JONAS POINT O SAN JUAN SEGUNDO LOTE

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 22/9/2008 Radicación 2008-450-6-1077
DOC: SENTENCIA SN DEL: 18/11/1996 JUGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA - (SALIO DEL PATRIMONIO NACIONAL) ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BAIN ANCLE ERNESTO ANTONIO CC# 18005071 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-450-3-35 Fecha: 16/7/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: ICARE-2016 Fecha: 15/3/2016
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SAN ANDRES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 450-23018

Impreso el 7 de Diciembre de 2021 a las 12:00:03 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 3884 impreso por: 86843
TURNO: 2021-450-1-10665 FECHA:6/12/2021
NIS: wOMsn92ckKll+UyCbL/KkIIldTDKU4YQBQMHOwKzCSX5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: SAN ANDRES

KERLIT JACKSON

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY [illegible]
18) Directiva presidencial No 02 del 2000 Ley 962 de 2005 (Antitrámites) artículo 6 parágr

CERTIFICADO No.
FECHA

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: JANETH BAIN ARCHBOLD identificado No. 23248594 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios

PREDIO No .1

INFORMACION FISICA
DEPARTAMENTO:88-SAN ANDRES
MUNICIPIO:564-PROVIDENCIA (SANTA ISABEL)
NÚMERO PREDIAL:00-01-00-00-0002-0004-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-01-0002-0004-000
DIRECCIÓN:K 2 3 60 SAN JUAN
MATRÍCULA:
ÁREA TERRENO:0 Ha 396.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:104.0 m²

INFORMACION EC
AVALUO:$ 37.564

INFORMACIÓN JURÍDICA		
NÚMERO DE PROPIETARIO	**NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS**	**TIPO DE DOCUMEN**
1	JANETH BAIN ARCHBOLD	CÉDULA DE CIUDADA
		TOTAL DE P

El presente certificado se expide para **NOTARIADO Y REGISTRO.**

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resulta

IGAC

El futuro es de todos

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOS
18) Directiva presidencial No 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágra

CERTIFICADO No.
FECHA

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: ERNESTO ANTONIO BAIN ANCLE ide
CIUDADANÍA No. 18005071 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguien

PREDIO No. 1

INFORMACIÓN FISICA
DEPARTAMENTO:88-SAN ANDRES
MUNICIPIO:564-PROVIDENCIA (SANTA ISABEL)
NÚMERO PREDIAL:00-01-00-00-0002-0003-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-01-0002-0003-000
DIRECCIÓN:K 3 3 03 SAN JUAN SEGUNDO LOTE
MATRICULA:450-23018
ÁREA TERRENO:0 Ha 2386.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:44.0 m²

INFORMACIÓN EC
AVALUO:$ 39,537

INFORMACIÓN JURÍDICA		
NÚMERO DE PROPIETARIO	**NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS**	**TIPO DE DOCUMEN**
1	ALFREDO BAINS ARCHBOLD	NO TIENE DOCUMEI
2	SALVADORA BAINS ARCHBOLD	NO TIENE DOCUMEI
3	ROBERT BAINS ARCHBOLD	NO TIENE DOCUMEI
4	FRANKLIN BAINS ARCHBOLD	NO TIENE DOCUMEI
5	ERNESTO ANTONIO BAIN ANCLE	CÉDULA DE CIUDAD
6	SAMUEL BAINS ARCHBOLD	NO TIENE DOCUME
		TOTAL DE

El presente certificado se expide para **NOTARIADO Y REGISTRO.**

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

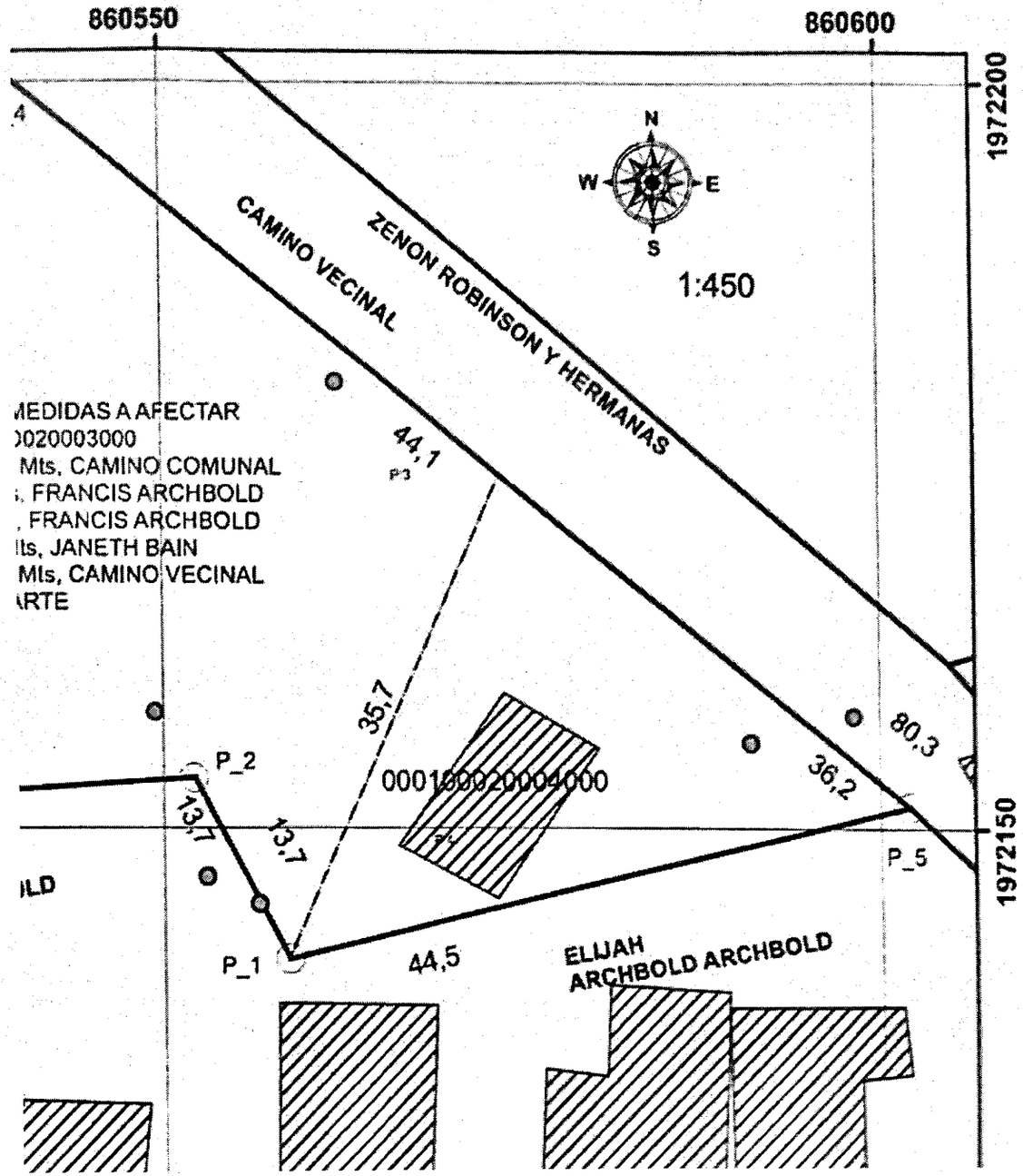

PUNTO	DISTANCIA	COLINDANTE
NORTE	80,30 Mts	ZENON ROBINSON
SUR	43,70 Mts	FRANCIS ARCHBOLD SUC
	44,50 Mts	ELIJAH ARCHBOLD Y OTROS
OESTE	13,70 Mts	FRANCIS ARCHBOLD SUC
	59,40 Mts	WHASHIGTON ARCHBOLD
Área A PRESCRIBIR TOTAL 2,686,31 MtsZ		
PTO	NORTE	ESTE
1	1972369,109	859932,984
2	1972381,717	859975,345
3	1972378,099	859882,669
4	1972428,718	859912,614
5	1972379,659	859976,228

DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO // LOCALIZACION
SECTOR: E. CABALETE
PROPIETARIO: NOEL ARCHBOLD
FECHA: ENERO DE 2021 // SISTEM CINTA - GPS
PREDIAL MATRIZ: 000100020003/0004-000
FOLIOS: 450- 23018 - SIN FOLIO
AREA INDICADA - MtsZ / ESCALA 1- 4 5 0
PLANO DE LOCALIZACION E IMPLANTACION

TOPO: JORGE LEAL SANTOS M.P 25335-349333 CND

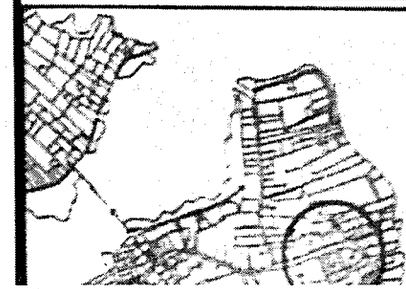

Demanda Verbal de Pertenencia Noel Bains

Sindy Howard <howardsindy@gmail.com>

Mié 15/12/2021 9:11

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Andres - Providencia <j01prmpalprovidenciasa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Adjunto a la Demanda Verbal de Pertenencia:

1. Poder
2. Dos Certificados Especiales
3. Certificado de Libertad y Tradición
4. Dos Certificados Catastrales
5. Mapa Pericial.